**Fondo Concursable 2016**

**Formulario para ser acreedor del bono DGI**

**\*Puede aumentar los recuadros para incluir mayor información sobre su iniciativa**

**1. Información general:**

La DGI otorgará hasta 4 bonos de 3,000.00 mil Nuevos Soles soles a iniciativas ganadoras del Fondo Concursable para Docentes de la DARS que incluyan en su propuesta componentes de investigación-acción. Los ganadores se comprometen a cumplir con presentar al menos uno de los siguientes productos:

* Artículos en publicaciones periódicas arbitradas o indizadas.
* Artículos en memoria o anales de congreso arbitrados[[1]](#footnote-1).
* Capítulo de libro en editorial nacional o internacional con o sin arbitraje
* Documento de trabajo[[2]](#footnote-2)
* Dos conferencias en evento académico con arbitraje y con publicación en anales, memorias o actas de congreso[[3]](#footnote-3)

Se dará un plazo adicional de 12 meses posteriores al término del proyecto para la entrega del(os) producto(s) de investigación.

Las postulaciones al bono de la DGI serán evaluados por un jurado definido por dicha dirección.

**2. Sumilla sobre el componente de investigación-acción de la iniciativa de RSU**

**Indicar el tipo de producto de investigación que se entregará**

|  |
| --- |
|  |

**3. Objetivos de la investigación**

|  |
| --- |
|  |

**4. Justificación de la investigación**

|  |
| --- |
|  |

**5. Marco teórico**

|  |
| --- |
|  |

**6. Metodología propuesta**

**Además, en caso amerite, detallar qué medidas se tomarán y cómo se llevarán a cabo para cumplir con los principios éticos de investigación señalados por el Comité de Ética para la Investigación con Seres Humanos y Animales (CEIsha).**

|  |
| --- |
|  |

**7. Incluir un cronograma de las actividades a realizar para cumplir con el componente de investigación-acción propuesto.**

1. Son versiones escritas de presentaciones hechas en congresos que han sido publicados y que, para la presentación, fueron sometidas a un comité científico. [↑](#footnote-ref-1)
2. Un documento de trabajo es un tipo de publicación, tanto impresa como digital, realizada por un departamento académico de la universidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. Por conferencia se entiende la presentación oral de resultados de investigación ante una audiencia académica especializada. El evento donde se realice la exposición debe ser arbitrado y como mínimo deben hacerse dos de estas presentaciones. Como documentos sustentatorios, la DGI solicita entregar los textos inéditos utilizados para realizar las exposiciones y cualquier otra evidencia de la participación en los eventos. [↑](#footnote-ref-3)